UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1289 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 10 DIC. 2019

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Ingeniería de Minas, Geología y Civil e Ingeniería Química y Metalurgia, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes y los Jefes de Prácticas siguientes: Rogelio Sobero Ballardo, Carlos Emilio Carrasco Badajoz, Pedro Ayala Gómez, Andrés Roberto Toscano Sotomayor, Jesús Honorato Sinchitullo Rojas, Germán Flores Quispe, Manuel Pinco Alarcón, Félix Calle Huamán, Yon Ciro Ezcurra Ramírez, Julio Ernesto Valdez Cárdenas, Mariela Marisol Llantoy Barboza, Maura Quispe Sulca, Roberta García De La Cruz, Jaime Alberto Huamán Montes, Leonidas Valerio Contreras Quispe, César Aurelio Vargas Lindo, Aníbal Pablo García Bendezú y Pedro Inga Zárate, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de los referidos docentes y las Jefes de Prácticas, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 273°, numeral 3, 40°,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1289 -2019-UNSCH-R

42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 427-2019-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes y las Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Ing. ROGELIO SOBERO BALLARDO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020.

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

01. Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 04 de enero de 2018 al 03 de enero de 2025.

02. Mtro. PEDRO AYALA GÓMEZ, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 04 de enero de 2018 al 03 de enero de 2025.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

01. Mg. ANDRÉS ROBERTO TOSCANO SOTOMAYOR, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 01 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2024.

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. Lic. JESÚS HONORATO SINCHITULLO ROJAS, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2012.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1289 -2019-UNSCH-R

Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

01. Lic. GERMÁN FLORES QUISPE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020.

02. Prof. MANUEL PINCO ALARCÓN, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2020.

03. Mg. FÉLIX CALLE HUAMÁN, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2019.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. CPC YON CIRO EZCURRA RAMÍREZ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. MSc. JULIO ERNESTO VALDEZ CÁRDENAS, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 05 de marzo de 2014 al 04 de marzo de 2017.

02. Mtra. MARIELA MARISOL LLANTOY BARBOZA, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2017 al 28 de diciembre de 2020.

03. Lic. MAURA QUISPE SULCA, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 29 de diciembre de 2014 al 28 de diciembre de 2017.

04. Lic. ROBERTA GARCÍA DE LA CRUZ, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1289 -2019-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 07 de diciembre de 2017 al 06 de diciembre de 2024.

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Lic. LEONIDAS VALERIO CONTRERAS QUISPE, como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 11 de abril de 2011 al 10 de abril de 2016.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Académico de Ingeniería Química

01. Mg. CÉSAR AURELIO VARGAS LINDO, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de siete (07) años, a partir del 25 de enero de 2018 al 24 de enero de 2025.

02. Mtro. ANÍBAL PABLO GARCÍA BENDEZÚ, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 13 de febrero de 2017 al 12 de febrero de 2020.

03. Mtro. PEDRO INGA ZÁRATE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 13 de febrero de 2014 al 12 de febrero de 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCAMPO
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

cc. VRAC/VRAP/oegj